

## Acta Primera Sesión Ordinaria COSOC Superintendencia de Educación

1. En Santiago de Chile, el viernes 12 de enero 2018, en calle Morandé N° 115, piso 12, comuna de Santiago, siendo las 15 horas, se llevó a efecto la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación, con la asistencia de los siguientes Consejeros:
  - a. Por la Conferencia episcopal asiste don Rafael Silva Soler en representación del Obispo Vargas de la Cech.
  - b. Por la ANPsE, Asociación Nacional de Psicólogos Educativos asiste doña María José Arancibia.
  - c. Por Fundación Integra asiste doña Solange Borgeaud.
  - d. Por la ONG de desarrollo red por los derechos educativos, lingüísticos y culturales de los pueblos Elisa Loncon.
  - e. Por la Coordinadora CONES asiste don Erick Muñoz.
  - f. Por el Colegio de Educadoras de Párvulos asiste doña Estela Guzmán, en representación de Soledad Rayo.
  - g. Por la Fundación Todo Mejora asiste doña Fernanda Gajardo.
  - h. Por AMDEPA asiste doña Marisol Morales.
2. Se encuentran también presentes la Directora Ejecutiva doña Loreto Orellana y la Secretaria Ejecutiva doña Constanza Ibarra.
3. Habiendo asistido 8 de las 13 instituciones que conforman el COSOC de la Superintendencia de Educación, se cumple con el quorum requerido para sesionar.
4. La tabla de la sesión es la siguiente:
  - a. Definir próximas 4 sesiones ordinarias
  - b. Revisar el Reglamento del COSOC
  - c. Elección del Presidente
  - d. Definir prioridades 2018
5. Se llega a los siguientes acuerdos:
  - a. Respecto al primer punto de la tabla se define que las 5 sesiones ordinarias requeridas como mínimo se deberán realizar en los meses de **enero, abril, junio, agosto noviembre**. Respecto al día en que deba realizarse, se establece que los días **martes o viernes** de la segunda semana de cada mes se llevarán a cabo las sesiones.
  - b. El horario de las sesiones será durante la tarde, desde las 15.00 a las 18.00 hrs.
  - c. En cuanto a la revisión del Reglamento del COSOC se llegan a los siguientes acuerdos:
    - i. En cuanto al artículo 1° se acuerda que el COSOC es **consultivo**, en razón de lo dispuesto en la Ley 20.500. Se propone que el Consejo funcione cuando sea requerida su opinión, pero también pueda efectuar consultas, sugerencias, observaciones o propuestas en ciertas temáticas.
    - ii. Se propone que se trate de temáticas relativas a fiscalización uso de subvención, fiscalización recursos de JUNAEB, homologar criterios en la fiscalización que se hace en distintas regiones del país, continuidad de las

clases que se suspenden por paros (sectores de alta vulnerabilidad), dictación de normativa o dictámenes, solicitudes de información, solicitar campañas.

- iii.** Se propone que en el reglamento se establezcan materias en las que el Consejo puede participar sin que sea una lista taxativa. Finalmente, se acuerda que los fines de la Superintendencia, sean utilizados como temáticas quedando redactado el artículo 2° de la siguiente manera: “Asimismo, deberá aportar conocimientos y opiniones respecto a materias de diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas, planes, y acciones de la Superintendencia de Educación, en que sea requerida su opinión y efectuar consultas, sugerencias, observaciones o propuestas sobre las materias ya señaladas, entre las cuales se puede señalar a modo de ejemplo: resguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, eliminar la discriminación en el ámbito educativo, fiscalizar para asegurar la calidad de educación a colegios públicos y privados por igual, velar por la eficiencia del buen uso de los recursos públicos, entre otras”.
- iv.** Se expone la diferencia entre los invitados del artículo 4° y el artículo 22°. Los invitados del artículo 4° se refieren a funcionarios o expertos de la Superintendencia u otras entidades públicas que pueden exponer ante el COSOC. Se acuerda que si un consejero quiere traer a un invitado se rige por el artículo 22°. La idea es que el invitado nos entregue su experiencia sobre un tema. Se aclara que todos los invitados no tienen derecho a voto, pero si pueden opinar.
- v.** Se propone que idealmente asistamos siempre las mismas personas para que exista continuidad.
- vi.** Respecto a la duración en el cargo de los consejeros se acuerda que los 2 años se cuentan desde la primera sesión ordinaria del Consejo.
- vii.** Se acuerda que la duración en el cargo es de la institución que es miembro del Consejo, no del Consejero.
- viii.** Se acuerda que se aclare en el Reglamento la diferencia entre personas naturales e instituciones.
- ix.** Por medio de votación se acuerda se realice una renovación parcial en la cual, la mitad del Consejo se renueve transcurridos 2 años, con posibilidad de reelección inmediata y el resto de los miembros dure en el Consejo 4 años. Se acuerda que esa elección de que instituciones no continúan en el COSOC, se haga mediante sorteo.
- x.** Se acuerda que se agregué un literal final para que sean facultades del Pdte. todas las otras que aparezcan en el presente reglamento en caso que en el futuro se modifique el reglamento y se agregue alguna otra facultad.
- xi.** Se acuerda que el reglamento incorpore que cuando la autoridad tome una decisión dé cuenta de la opinión del Consejo.
- xii.** Respecto a la atribución del Director Ejecutivo de transmitir las observaciones, sugerencias y consultas del Consejo a las personas, se acuerda que el Presidente también pueda realizar dicha función en caso que

el Director Ejecutivo no cumpla con dicha función. Se acuerda asimismo que al Director deba informar al Consejo sobre su gestión, de conformidad a lo señalado en el acta de la sesión correspondiente.

- xiii.** Se acuerda que la atribución del Presidente de ser vocero oficial del Consejo se refiere a un aspecto comunicacional en el cual sólo pueda referirse a las opiniones del Consejo, no propias.
- 6.** En vista del horario se da término a la sesión a las 17.30 horas, fijándose próxima sesión para el día jueves 18 de enero a las 15.00 horas. La elección del Presidente y las prioridades 2018 se dejan en la tabla para la próxima sesión.